

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo (2019 – 2022)



PLAN DE TRABAJO 2022

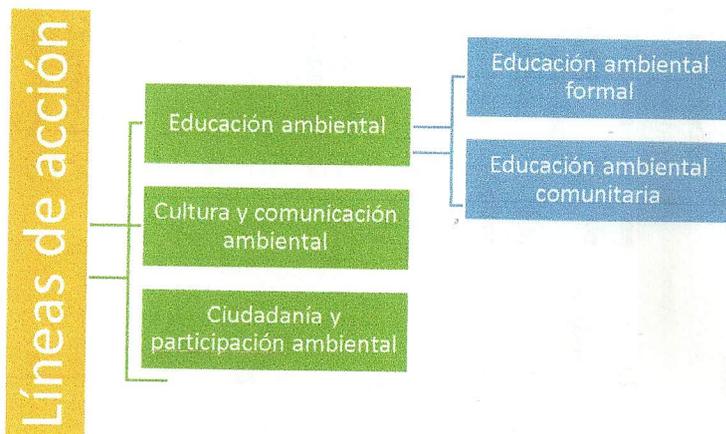


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pacasmayo, mediante Ordenanza Municipal N°08-2018-MDP de fecha 14 DE setiembre del 2018 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2018 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la División de Saneamiento y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal y comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II.- PLAN DE TRABAJO 2022
Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONGALLA

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1 Se coordinará con la UGEL Pacasmayo la identificación de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA o directamente con las instituciones educativas para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) a participar en el Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE acreditados.	200	Solaperos Chalecos Polos	Mayo-junio	Sub gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
	Tarea 2: Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	10	Mascarillas Materiales de papel, plumones, impresiones, copias, Coffe break, pines,		
		• Número de docentes capacitados.	50	luces, escenario, decorado, incentivos, toldeado, laptop, proyector, multimedia, cartulina al hilo, cámara de video entre otros		
	Tarea 4: La Municipalidad brindará capacitación a los PAEs para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito bajo la modalidad virtual, semipresencial o presencial. Puede usar los recursos educativos del aula Ambiental (https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/)	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	25			
	• Número de proyectos educativos ambientales	15				



Tarea 5:

La municipalidad implementará conjuntamente con las Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA proyectos educativos ambientales para fomentar la participación de los PAES tanto en el hogar como en la Institución Educativa, bajo la modalidad virtual o presencial, como por ejemplo: implementación de biohuerto, compostaje, jornadas de sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos, jornadas de sensibilización sobre la reducción del uso de plásticos y envases descartables, reutilización, entre otros. Concursos ambientales, retos diversos bajo la modalidad virtual.

Nota. Se sugiere incorporar la participación de los PAJ para las acciones de monitoreo y acompañamiento a la implementación de los proyectos educativos ambientales.

Tarea 6:

Capacitación virtual y/o presencial a docentes de las Instituciones Educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.

implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.

• Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.

1500

• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.

30

30



Tarea 7:
Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Se les entregará una constancia de participación.

Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos abiertos y/o cerrados que eduquen ambientalmente en la Provincia de Chepén.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. 	<p>10</p>	<p>Cartulina al hilo, polos, gorros, guantes, mascarillas, chalecos, neumáticos, pintura, diplomas, laptop, proyector, multimedia, cámara de video, banners, muñecos, gigantografías, entre otros</p>	<p>Sub gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</p>
<p>Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados¹ con recursos educativos como: banners informativos, señalética, pasacalles, implementación de “puntos limpios” para promover el hábito de la segregación en la ciudadanía en zonas estratégicas del distrito o establecer una red de “puntos limpios” de acuerdo a su Programa de Segregación en la Fuente, módulos informativos, etc.).</p> <p>Nota: Puede considerarse espacios públicos que educan ambientalmente a los espacios públicos recuperados y que fueron puntos críticos de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. 	<p>12</p>			
<p>Tarea 3: Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados. 	<p>30</p>			
			<p>10</p>		



ambientalmente habilitados.

Nota. Se sugiere incorporar la participación de los PAJ para las acciones de sensibilización en los espacios públicos.

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

Tarea 1:

Realizar una encuesta de percepción sobre las temáticas de las campañas a implementar para recoger información y mejorar la intervención,

Tarea 2: Diseño e implementación de campañas informativas

A) Campañas digitales en redes sociales de la municipalidad en las siguientes temáticas segregación en la fuente, valorización de residuos orgánicos, menos plásticos más vida, consumos responsables, etc:

1.- Consumo responsable

a) Reducción del uso de bolsas plásticas plásticos y envases descartables², desde un enfoque preventivo.

2.- Gestión integral de residuos sólidos

• Número de campañas informativas realizadas (presenciales + digitales).

02

• Número de personas que participan en las campañas.

20

• Número de eventos realizados con temática ambiental.

• Número de personas que participan en eventos.

06

• Número de personas alcanzadas por publicación en

08

Sonido
Toldos
Sillas
Mesas
Banner
Colores
Juegos lúdico,
Medios de comunicación
Altoparlantes
Triptico, etc

JULIO-
DICIEMBRE

Sub gerencia de
Servicios
Públicos y
Gestión
Ambiental



- a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva.
- b) Horarios y rutas de recolección domiciliaria.
- c) Cultura de pago de arbitrios (servicio de limpieza pública)
- d) Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo)

3.- Cambio Climático

- a) Promover valores ambientales de acuerdo a los impactos y riesgos del Cambio Climático en su ámbito.

4.- Biodiversidad

- a) Reducción de incendios forestales
- b) Promoción del aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.
- c) Ampliación de áreas verdes con especies nativas

5.- Calidad de aire

- a) Promoción de la movilidad sostenible (uso de bicicleta y otras alternativas menos contaminantes)

- B) **Campañas presenciales** con las medidas sanitarias del caso en las siguientes temáticas sugeridas

1.- Consumo responsable

- a) Reducción del uso de bolsas plásticas plásticos y envases

redes sociales/año.

08

- Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).

- Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.

02

02

02

20



descartables³ desde un enfoque preventivo.

10

2.- Gestión integral de residuos sólidos

- a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, a través de la implementación de acciones permanentes como Reciclatores, Ecotrueques, entre otros para fomentar el hábito de la segregación.
- b) Horarios y rutas de recolección selectiva.
- c) Horarios y rutas de recolección domiciliaria.
- d) Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo) o campañas de acopio con los sistemas de manejo.

Tarea 3: Elaboración de:

Material gráfico: Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.

12

Material audiovisual: videos, spots radiales, cuñas, jingles para perifoneo, etc.

04



Tarea 4:

Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).

12

Tarea 5:

Difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (radio y tv).

20

Tarea 6:

Difusión de mensajes a través del perifoneo (*por ejemplo*: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros).

04

Tarea 7:

Implementación de eventos ambientales virtuales (a través de zoom o GOOGLE MEET), eventos presenciales (jornadas de sensibilización, jornada de limpieza, concursos, entre otros).

04

LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL**3.1 Formación de promotores ambientales juveniles**

Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

• Número de PAJ acreditados.

50

• Número de eventos de capacitación (charlas y/o

04

Solaperos
Chalecos
Polos
Mascarillas
Materiales de papel,
plumones,

MARZO-DICIEMBRE

Sub gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental



Tarea 2: Acreditar a los PAJ en un evento virtual o presencial, en la que conocerán sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.

Tarea 3:

Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.

Tarea 4:

Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los PAJ. En las siguientes actividades sugeridas:

- ✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de actividades virtuales en redes sociales (concursos, retos).
- ✓ Participación en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada sobre la minimización y segregación en fuente de residuos sólidos.
- ✓ Participar en las acciones de sensibilización en los espacios públicos que educan ambientalmente.

talleres) dirigidos a los PAJ.

• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.

10

• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.

08

• Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA.

04

• Número de proyectos implementados por los PAJ

06

• Número de personas

1000

impresiones, copias, Coffe break, pines, luces, escenario, decorado, incentivos, toldeado, laptop, proyector, multimedia, cartulina al hilo, cámara de video entre otros



	<p>✓ Participar en el acompañamiento y monitoreo de los PAE y PAC.</p> <p>Tarea 5: Participación de PAJ en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población.</p> <p>Tarea 6: Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p>	<p>beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ.</p> <p>• Número de PAJ reconocidos. 100</p>					
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	<p>Tarea 1: Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, dirigentes de mercados, Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), personal de limpieza, Programa Trabaja Perú, etc.).</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo en un evento virtual o presencial. Deberán conocer sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de</p>	<p>• Número de PAC acreditados. 20</p> <p>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 10</p> <p>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la</p>	20	10	08	<p>Solaperos Chalecos Polos Mascarillas Materiales de papel, plumones, impresiones, copias, Coffe break, pines, luces, escenario, decorado, incentivos, toldeado, laptop,</p>	Sub gerencia de Gestión Ambiental



acreditación proporcionado por el MINAM.

Tarea 3:

La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades conjuntamente con la municipalidad.

Tarea 4:

Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y/p presencial en las siguientes actividades sugeridas:

- a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.
- b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.
- c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.
- d) Implementación de huertos comunitarios
- e) Habilitación o recuperación de áreas verdes.
- f) Habilitación de espacios públicos que educan ambientalmente.

que participan los PAC.

• Número de proyectos municipales en los que participan los PAC.

• Número de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC.

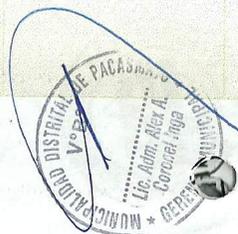
• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.

04

2000

20

cartulina al hilo,
cámara de video
entre otros



Tarea 5:

Participación de PAC en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población.

Tarea 6:

Reconocimiento a los PAC con un documento municipal.



III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Detalle de los recursos necesarios para la ejecución de dicho programa de forma global se muestra a continuación.

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
IMPLEMENTOS PARA PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES Y COMUNITARIOS				
Chalecos color verde con logo	Unidad	300	S/.15.00	S/.4,500.00
Pin o insignias	Unidad	300	S/.2.00	S/.600.00
Sub Total				S/.5,100.00
EQUIPOS, MATERIALES Y OTROS SERVICIOS				
Papel Bond	Millar	10	S/.20.00	S/.200.00
Cartulina	Ciento	8	S/.50.00	S/.400.00
Plumones	Docena	10	S/.20.00	S/.200.00
Goma (cola sintética) de 250 gr.	Docena	5	S/.35.00	S/.175.00
Instalación de banners	Unidad	2	S/.250.00	S/.500.00
Lapiceros color azul	Caja x 50 unidad	1	S/.25.00	S/.25.00
Sub Total:				S/.1500.00
TOTAL GENERAL				S/.6,600.00

El presupuesto según líneas de acción se detalla a continuación:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (s/)
Educación ambiental formal	
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	
Educación ambiental comunitaria	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	
	s/. 5100.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (s/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	0
	s/. 1500.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (s/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	
	0

Concepto	Costo (s/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	5100.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	1500.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	0
TOTAL	6600.00

